

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 083 DE 2021

OBJETO LIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (CLAVES)" Y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ENMARCADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024.

CONTRATISTA LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO

C.C. No. 24.347.306

VALOR CONTRATO \$54.965.823

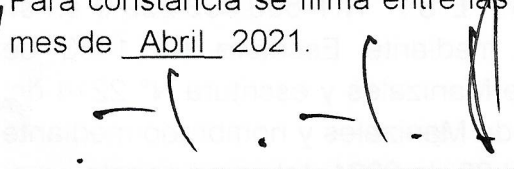
PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021


Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO** identificada con la cédula de ciudadanía N° **24.347.306** de Manizales Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 083 de 2021 suscrito entre las partes el día 09 de febrero de 2021, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que se suscribió el contrato N° 0083 de 2021 cuyo objeto es LIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (CLAVES)" Y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ENMARCADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024, el cual tiene un plazo





de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del día 10 de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. **2)** Que, mediante oficio calendarado con fecha 14 de Abril de 2021, la contratista LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 14 del mes de Abril de 2021, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. **3)** Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N°083 de 2021, cuyo objeto es LIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (CLAVES)" Y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ENMARCADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiase a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

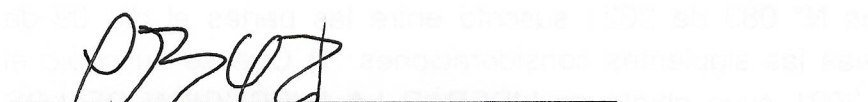
Para constancia se firma entre las partes, a los catorce (14) días del mes de Abril 2021.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO
Contratista

ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ
Coordinador Acueducto y Saneamiento
Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ
Coordinadora de Procesos
Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V. Bó. ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO

No. 083 DE 2021

OBJETO

LIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (CLAVES)" Y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ENMARCADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024.

CONTRATISTA

LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO

C.C. No.

24.347.306

VALOR CONTRATO

\$54.965.823

PLAZO

**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE
INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021**

En la ciudad de Manizales a los 14 DE ABRIL de 2021, una vez revisada la presente acta, los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO, en calidad de CONTRATISTA, proceden a efectuar la liquidación del contrato de prestación de servicios N.º 083 de 2021.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO

Nº 080 DE 2021

OBJETO

LOGRAR LA EDUCACIÓN DE LOS PROMOTOS IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS ACUADOS Y FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPROCALDAS S.A. E.S.R. 2020-2024

CONTRATISTA

LADY YANERY HERRERA ROSO

C.C. No

24 247 206

VALOR CONTRATO

224 982,23

PLAZO

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021

07 ABR 2021

En la ciudad de Matanzas a los _____ de 2021 por una parte el Sr. _____ Gerente de EMPROCALDAS S.A. E.S.R. LADY YANERY HERRERA ROSO, en calidad de CONTRATISTA, proceden a celebrar la liquidación del contrato de prestación de servicios N° 080 de 2021.

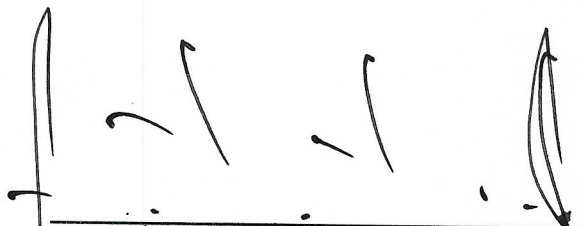
En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que los mismos se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPROCALDAS S.A. E.S.R. de los informes respectivos, no implica el control de su responsabilidad y compromiso a que dichos informes se controlen.

VALOR CONTRATO	\$ 54.965.823
ANTICIPO CONCEDIDO	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 12.492.233
VALOR A LIBERAR	\$ 42.473.590

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

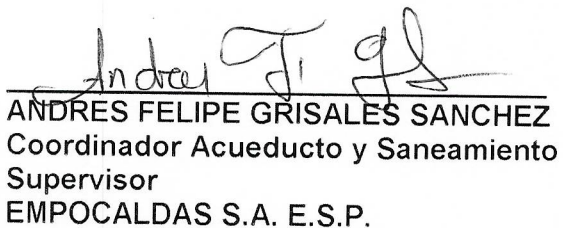
No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



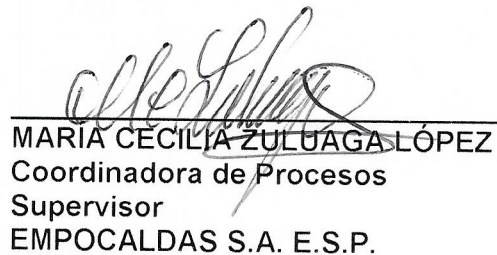
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



LADY YANERY HINCAPIÉ ROZO
Contratista



ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ
Coordinador Acueducto y Saneamiento
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ
Coordinadora de Procesos
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

